

La integración de la Red permitió efectivamente, de un lado el fortalecimiento del trabajo que se estaba realizando a nivel regional y local, y del otro posibilitó la presencia a nivel nacional que el movimiento requería. Si bien es cierto, como lo expresé anteriormente, el movimiento no había obtenido representación en la Asamblea, algunos de los proyectos presentados por constituyentes elegidos recogieron las propuestas presentadas por las diversas organizaciones de mujeres.

Constituídas en Red, decidimos en la última ofensiva del proceso de reforma constitucional, enfatizar sobre las reivindicaciones de género que habían sido recogidas en los diferentes Proyectos. En Bogotá se realiza un trabajo de divulgación y presión directa al interior de la Asamblea, dando a conocer nuestros puntos de vista a cada uno de los Constituyentes. Las organizaciones de las otras ciudades apoyaron el trabajo realizando diversas actividades como foros, recolección de firmas y envío de mensajes a los señores y señoras constituyentes.

Finalmente, el 4 de Julio se promulgó en nuestro país la nueva Constitución, en ella se consagraron las siguientes disposiciones que recogen en parte nuestras propuestas.

## El Título II

### Capítulo I. De los derechos Fundamentales

El artículo 13, consagró el principio de igualdad de todas las personas ante la ley, estableciendo además en el inciso segundo que: «El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.»

El artículo 40, establece el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho consagra entre otros la obligación de las autoridades de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisivos de la administración pública. (Artículo citado, numeral 7.º).

### Capítulo II. De los derechos sociales económicos y culturales

El artículo 42 establece que la familia «se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se

considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley.

La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo se rigen por la ley civil.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por Divorcio con arreglo a la ley civil.»

El artículo 43 consagra: «La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.»

Además de estos principios, las mujeres pretendíamos que se consagrara el de la libre opción de la mujer a la maternidad y que la Carta fuera redactada en masculino y en femenino. El primero, suscitó una de las mayores controversias, se sometió a votación secreta y el escrutinio arrojó 25 votos a favor 47 en contra y 1 abstención. El segundo no mereció discusión en ninguna de las instancias de la Asamblea.

Indiscutiblemente, en materia de formulaciones jurídico políticas para la mujer, dimos un gran avance con respecto a otras Constituciones. Ahora, nuestro reto es transformar la letra en realidad. En esa dirección y después de la evaluación de la experiencia de la Red Mujer y Constituyente, el pasado 17 de Julio en Bogotá, decidimos transformarla en una RED NACIONAL DE MUJERES, con los siguientes objetivos principales: Servir como espacio a la unidad de acción del movimiento. Propiciar la presencia, el pensamiento, la acción y el reconocimiento de las mujeres en el espacio político nacional. Desarrollar estrategias y acciones para obtener la reglamentación de los derechos de la mujer consagrados en la Constitución y obtener los que no se consiguieron. Realizar una veeduría de la situación actual de la mujer en el país.

\* Abogada feminista integrante de la Red Nacional Mujer y Constituyente.

## COMO CURARTE CON MEDICINAS NATURALES A BASE DE PLANTAS Y VEGETALES Rosa Dueñas \*

Sávila	Sirve para los bronquios, el cual se cubre la galea por el cuello y en las partes del dolor. Sirve también para las heridas, para quitar el dolor por el frío, para los riñones como emplasto.
Pepa de Pata	Tener cuidado que la sávila caiga en la ropa porque una gota de sávila mancha y no sale. Es bueno para la diarrea. Se hace reposar un pedazo de la pepa con un poco de agua luego se toma como té. También es para golpes y hematomas, hay que rallarlo y mezclarlo con aceite (oliva, maíz) y ponerlo como mascarilla en el sitio de la contusión 2 o 3 veces al día. Tener cuidado que la pepa de la pata caiga en la ropa, también con la gota porque mancha la ropa y no sale.
Comida de la Pata Huevo	Se utiliza como recondicionador para el cabello seco.
Papa	Sirve como recondicionador y le da brillo al cabello. Batir la clara y la yema y colocárselo en el cabello mantenerlo durante 3 minutos luego enjuagarlo.
Ruda	Es bueno para los riñones, se sancocha la papa y el líquido que queda en vez de votarlo se toma en ayunas un vaso diariamente.
Orégano, Ruda y apio	Es bueno para el dolor de oído, colocar una gota tibia en el oído, también es bueno para el retraso menstrual (concentrado).
Eucalipto	Es bueno para corregir la menstruación, tomarlo una semana antes de la menstruación en ayunas (como té bien caliente).
Granada	Es bueno para las tos que recién empieza.
Alfalfa	La cáscara se utiliza como té para la Diarrea.
Granadilla	Es bueno para la tos muy fuerte y constante.
Hoja de Geranio	Ayuda a formar el estómago de la Huatiba (bebé).
	Es bueno para la diarrea. Se reposa la hoja de geranio en un vaso de agua y luego se toma como té.

\* Ex-Regidora de la Municipalidad de Lima. Presidenta de La Voz de la Mujer. Asociada a WARM.

## O.N.G.



C/ Comtessa de Sobradíel, 1 Entresol  
2.º B - 08002 BARCELONA  
Tel. 301 74 76  
Ap. de Correus 396 - 08080  
BARCELONA

La Asociación Catalana de Brigadistes de Nicaragua nació, en el año 1985, con el deseo de reunir aquellas personas que, habiendo estado en Nicaragua, desearan lamentar e impulsar la cooperación y la solidaridad entre Cataluña y dicho país centroamericano. La práctica solidaria de la Asociación exigió, pronto, ampliar su marco de cooperación a cualquier país centroamericano o del llamada Tercer Mundo, mediante la realización de proyectos no dependientes, integrados en las necesidades económico-sociales de los países receptores o mediante trabajos de información, educación y concientización, en la propia sociedad catalana, con el fin último de contribuir a superar el actual injusto orden económico internacional.

V  
A  
R  
I  
A  
S